

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día treinta de junio de dos mil quince fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**09. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente**

**09.17.** El Consejo de Gobierno aprueba el Plan de incentivos voluntarios a la matrícula de cursos de Formación Permanente, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a uno de julio de dos mil quince.

C/ Bravo Murillo, nº 38  
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28  
Fax: 91 398 60 42

[www.uned.es](http://www.uned.es)

## **PLAN DE INCENTIVOS VOLUNTARIOS A LA MATRÍCULA DE CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE**

1. Se propone establecer bonificaciones para distintos colectivos en los precios generales de matrícula de los cursos de Formación Permanente.
2. Estas ayudas se darán a propuesta voluntaria de los directores de los cursos, que son los que más conocen a su alumnado, y se detraerá de los gastos de dicho curso (60,9%), no pudiendo superar el 10% de dicho porcentaje. El canon UNED debe quedar intacto y su concesión no anula el porcentaje de los ingresos de matrícula que, con carácter general, la universidad destina a becas (10% del total de la matrícula).
3. Según la normativa de Formación Permanente, no se podrán establecer ayudas complementarias por el 100% del importe de matrícula. Tampoco podrán incluirse en estas ayudas el precio del material docente.
4. Las bonificaciones de cada curso deberán ser incluidas en la publicidad del mismo para que el alumnado general la conozca previamente a la matrícula del curso.
5. Estas bonificaciones recogerán los siguientes casos:
  - Descuentos de hasta el 50% a miembros de colegios, asociaciones y colectivos profesionales afines al curso, previa justificación de la condición.
  - Descuentos de hasta el 50% a alumnos y antiguos alumnos de la UNED vinculados con el programa o área de conocimiento, previa solicitud del interesado y con aceptación del Director del curso.
  - Descuentos incluidos en convenios con entidades.
6. De conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha de 1 de julio de 2014, por el que se establece la aprobación de los cursos de Formación Permanente cada dos años, se mantendrán aquellas ayudas para colectivos aprobadas por el Consejo Social para la convocatoria 2014/2015.